



20 de septiembre de 2016

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Suspensión Provisional

Unidad de Compras y Contrataciones

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta de suspensión provisional de proceso de Licitación Pública Nacional  
No. LPN-004-2016

En ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9:00 a. m.) horas de la mañana, del día 20 del mes de septiembre del año 2016, se reunió en el Salón de Reuniones de la Contraloría General de la República, el Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, integrado por **Licenciada Rosanna Sánchez Sánchez**, Directora Administrativa y Financiera, miembro, la **Licenciada Juana Velez Rojas**, Directora Legal, miembro, **Licenciada Alejandra Polonia Mora Montero**, Directora Departamento de Planificación y Desarrollo, miembro, **Licenciada Arianna Labrada Cepeda**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro; conformado el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de ver la viabilidad de la Litación Pública Nacional No. LPN-004-2016.

**AGENDA**

**UNICO:** Ver la viabilidad de los artículos que van a ser adquiridos, de cara a la nueva gestión.

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, LICENCIAS INFORMÁTICAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD”**

**Consideraciones**

Que en fecha veinticinco (25) de abril del 2016 la Dirección de Tecnología de la Información de esta Contraloría, solicitó mediante comunicación No. IN-CGR-2016-002774, dirigida a la **Licenciada Rosanna Sánchez Sánchez, Directora**



**Administrativa y Financiera**, adquisición de equipos informáticos y licencias informáticas.

Que en fecha doce (12) de mayo del 2016 el Departamento de Seguridad de esta Contraloría, solicitó mediante comunicación No. IN-CGR-2016-003051, dirigida a la **Licenciada Rosanna Sánchez Sánchez, Directora Administrativa y Financiera**, la adquisición de equipos de seguridad.

Que en fecha ocho (8) y nueve (9) de agosto del 2016, se publicó el llamado a participar en la Licitación Pública.

Que en fecha diez (10) de agosto del 2016, se publicó la adquisición del Pliego de Condiciones Específicas.

Que el período para realizar consultas por parte de los oferentes, se fijó hasta el treinta (30) de agosto del 2016 cerrando a las 4:00 p. m.

Que el plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas, se estableció hasta el doce (12) de septiembre del 2016.

Que el artículo 15 numeral 6 de la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, indica que:

“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso”.

Que asimismo en el artículo No. 24, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, indica que:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

**Visto: Que la Licitación No. LPN-004-2016, se encuentra en la fase previa a la recepción de ofertas y en esta Contraloría ha sido designado un nuevo**



**Contralor, quien a su vez preside el Comité de Compras y Contrataciones y en esas atenciones debe tomar conocimiento de dicho proceso.**

**Visto:** la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley 449-06 y su Reglamento 543-12.

**Visto:** El Pliego de Condiciones Generales y Específicas del Proceso elaborado al efecto.

En atención a todas las consideraciones precedentemente expuestas, este Comité de Compras y Contrataciones resuelve lo que a continuación se expresa:

**PRIMERO:** Declarar la suspensión provisional del proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-004-2016**, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, LICENCIAS INFORMÁTICAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD”**, de acuerdo a las consideraciones expuestas en esta acta, hasta tanto sea ponderado la viabilidad de este proceso.

**SEGUNDO:** Instruir al Departamento de Compras y Contrataciones a difundir la presente Acta en los portales correspondientes y a los oferentes inscritos para que tomen conocimiento de esta decisión.

Siendo las diez **(10:00 a.m.)** de la mañana, del día, mes y año citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída, fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

  
**LICDA. ROSANNA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
Directora Administrativa y Financiera  
Miembro

  
**LICDA. ALEJANDRA POLONIA MORA MONTERO**  
Directora Depto. de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
**LICDA. JUANA VELEZ ROJAS**  
Directora Legal  
Miembro

  
**LICDA. ARIANNA LABRADA CEPEDA**  
Encargada de la Oficina de Libre  
Acceso a la Información  
Miembro

